

VIVA LA PATRIA

GAZETA DEL SUPREMO

GOBIERNO DE CHILE

SANTIAGO, MIERCOLES 9 DE ABRIL DE 1817

Ya de la Independencia
Se establece el imperio:
Ni en el Nuevo hemisferio
Se escucha otro clamor.
Pasó el tiempo ominoso
Que el Pueblo no gemía,
Por más que conocía
Su fatal situación.

Así cantaba la juventud chilena cuando en los primeros días de la Libertad, el empeño de un Gobierno Paternal y benéfico, preparó un bello campo a las luces científicas en la apertura del Instituto. Y ¿aun nos detenemos en la declaración de la suspirada Independencia? En el número anterior empezamos a fundar que siendo éste el voto general de los Pueblos: concurriendo ellos con tantos sacrificios al sostén de la guerra: obligado el poder ejecutivo a dar efecto a la voluntad universal, cuyo testimonio está escrito con la sangre de nuestros conciudadanos; nada había que aguardar para la proclamación solemne de nuestra Independencia, o más bien, para expresar con las palabras lo que publican los hechos.

En efecto: después que a nuestro arbitrio hemos dividido los poderes: que hemos establecido una Suprema Dirección: que usamos un Sello, y un Pabellón especial, abatidos los Leones y los castillos de España: que abrimos los puertos al comercio libre de las naciones, despreciando las leyes del monopolio que estancaban nuestra pobre industria en la bahía de Cádiz; que los empleos se confieren por nombramiento del

Gobierno de Chile, o por la elección de sus ciudadanos; que se manejan libremente las relaciones exteriores e interiores; que se levantan fábricas de los útiles de guerra para hacerla a la antigua y caduca metrópoli: en fin que de hecho ejercemos todos los actos de la soberanía reasumida por los pueblos; ¿habrá necesidad de que un Congreso formal de sus representantes, pronuncie la acta solemne de la Independencia de Chile? ¿Será preciso que comprometamos la tranquilidad a las agitaciones electorales, siempre peligrosas aun en los pueblos más unidos y virtuosos? Si es imposible desnudar al corazón humano de ese amor al mando, hijo esencial del espíritu innato de Independencia que a los hombres más circunspectos hace olvidar de sus protestas y de la previsión con que calculan en las conversaciones familiares; la suprema ley del orden nos obliga a evitar un paso doblemente arriesgado en medio de las atenciones de la guerra y de la organización general de un Estado que acaba de arrancarse de las manos del despotismo en circunstancias que carecemos de una constitución que reglamente el plan electivo que la reunión más bien intencionada se concierta en verdadera turbulencia o haga recaer el delicado cargo de la legislatura en los menos idóneos.

La actual crisis de nuestros negocios exige que no se pierda el momento en que las potencias desean que figuremos, como una nación, que parezcamos lo que realmente somos, para entrar de un modo público en las importantes convenciones que de otro modo jamás podrán sancionarse. Chile ha sido siempre la piedra preciosa ambicionada del antiguo mundo. Hoy ven que es imposible ganarla por la conquista. Les importa, pues, relacionarse por tales pactos que les proporcionen toda la ventaja posible, cuando necesitamos de su auxilio, y es recíproco el interés. El Congreso no podría reunirse en un año; y el Gobierno puede pronunciar en un día el acta de Independencia. ¿Habría quién reclamase contra su legitimidad? No podemos temer la oposición de los Pueblos que se sacrifican *por ser independientes*. Tampoco hay que recelar de las naciones, a quienes es tan constante como

a nosotros el fuego de ese sacrificio. Colindamos con una nueva potencia que ha impuesto silencio a sus mayores riesgos en el instante que se ha declarado: que se ha olvidado de todos ellos para enviar un ejército que sacase a Chile de la dependencia de España: que triunfa igualmente en el Perú en ese único punto del Sud, donde todos los empeños de la tiranía apenas pueden sofocar el grito impetuoso de la Libertad Americana. La Providencia, pues, y el orden político de los sucesos decretan que no tardaremos en uniformarnos, y que revistamos ese carácter majestuoso que recibimos de la naturaleza, y a que nos compelen todas las instituciones sociales. Además: ¿cuál es la ley que obliga a los Pueblos a constituir representantes en proporción a su población? Si todos se convienen en un solo hombre, tendrá éste la misma representación que tendrían mil? Y el Gobierno que ellos han reconocido y autorizado para hacer la guerra ¿no lo estará para proclamar *el motivo* de esa lid, que es *la independencia*? Nuestros mismos enemigos publican que por eso nos hostilizan; y nosotros se lo confesamos. Nada falta sino la ceremonia de esta proclamación; en llegada la hora, la justicia y la conveniencia instan; obedezcamos a su imperiosa voz.

NOTICIAS

Comunicación del Excmo. señor General en Jefe del Ejército del Perú al Excmo. Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América

Excmo. señor:

En mi comunicación de diez del corriente incluí a V. E. bajo el Núm. 1, el parte que me dirigió el Gobernador de Salta, Comandante gral. de aquella Provincia don Martín Güemes, relativo al triunfo que habían obtenido las Armas Nacionales en Humahuaca a retaguardia del ejército enemigo; y como no se lo oficiaba en aquella fecha por el oficial vencedor, ni se le detallaba el suceso con la formalidad debida, de modo que pudiese transmitirse con la misma a la superioridad res-

pectiva; por eso es que habiéndolo él recibido oficialmente el día 8, y yo el de hoy, tengo el honor de dirigirlo ahora mismo a V. E. por lo que colmará su suprema satisfacción, por no retardar además el aviso de tan brillante jornada, y porque es muy justo se hagan públicos desde luego los esfuerzos, valor y energía con que se conducen aquellos guerreros dignos de la alta consideración de V. E., como los recomienda el Comandante Güemes, y de todos los amantes de nuestra sagrada Independencia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Tucumán, marzo 13 de 1817.—Excmo. señor.—MANUEL BELGRANO.—Excmo. Supremo Director del Estado.—Es copia —IRIGOYEN.

Comunicación del General de Vanguardia al General en Jefe del Ejército Auxiliador del Perú

Excmo. señor:

Tan varios como repetidos fueron los partes y datos que hacían indudable el triunfo de nuestras armas en el pueblo de Humahuaca, y a mérito de ellos, lo elevé al comisionado de V. E. en mi nota de anteayer. Sin embargo esperaba con impaciencia el que debía dar el Comandante don Manuel Eduardo Arias, Jefe de la división triunfante; cuando anoche a las diez de ella se presentó en ésta el benemérito ciudadano don Manuel Pablo Mariscal, con el que deseaba, siendo él mismo que en copia acompañó para satisfacción y convencimiento de V. E. Por él verá el mundo militar, que tamaño triunfo es debido al valor y enérgica intrepidez de unos hombres que han jurado vencer o morir en la causa del honor. Conocerá también V. E. lo que otras veces he dicho, que el enemigo ni aun sus espaldas tiene seguras, y que en medio de sus bayonetas reina el espíritu patriótico y el fuego santo de la Libertad: prueba inequívoca es de esta verdad, que, unos hombres desarmados, se arrojan intrépidos sobre los tiranos, y los arrollan y destrozan. Recomendando a V. E. el mérito de todos los oficiales que han concurrido a tan gloriosa jornada, y muy particularmente el que ha contraído el bravo